REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 0784
RADICADO N° 2016-00522-00

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio 670, que de forma virtual allega Alianza Fiduciaria, y se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFIQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 59 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 22/07/2020 a las 8:00.a.m